Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 558-19

13 NOV 2019

Salta,
Expediente Nº 12.625/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas GONZALEZ, Mónica Rosana L. U. Nº 601.928 y MIRANDA, Gabriela Agustina L. U. Nº 610.432, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis. Tema Tentativo:"Comportamientos alimentarios y factores que intervienen en el desarrollo de las enfermedades crónicas no transmisibles en el personal Policial de la Dirección Unidad Regional Nº 1 Sector 8 A. Salta Capital Año 2019 " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 664/09.

Que la Directora y cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador analizan el trabajo escrito y se aconseja dar por aprobado el proyecto de investigación, las observaciones serán tenidas en cuenta en el informe final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis para las Srtas GONZALEZ, Mónica Rosana L. U. Nº 601.928 y MIRANDA, Gabriela Agustina L. U. Nº 610.432, alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º: Designar como Directora a Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia para guiar el trabajo.

ARTICULO 3º: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 558-19

Salta, 13 NOV 2019
Expediente Nº 12.625/19

Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia **(Directora)**
Lic. BORELLI, María Florencia
Lic. CORREGIDOR, Judith María Laura
Lic. GONZALEZ, Lelia Elisa **(Suplente)**

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 07/11/2020).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
Ord.
MAA
MVA

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa